

En el Municipio de Chapala, Jalisco, siendo las 7:30 siete horas con treinta minutos del día 11 once de Octubre del año 2018, reunidos los integrantes de la Comisión Especial para Evaluar Aspirantes y conformar la Terna de Candidatos para ocupar el cargo de Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, en el Salón designado para dicha Sesión, a fin de desarrollar la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para Evaluar Aspirantes y conformar la Terna de Candidatos para ocupar el cargo de Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, dándose cuenta que están presentes:-----

LIC. MOISÉS ALEJANDRO ANAYA AGUILAR	PRESENTE
LIC. CRISTINA GÓMEZ PADILLA	PRESENTE
ING. FRANCISCO LUCAS PERALES	PRESENTE
L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA	PRESENTE

**PRESIDENTE:** Declara la asistencia de **04** cuatro de los **05** cinco Miembros Integrantes de la Comisión Especial para Evaluar Aspirantes y conformar la Terna de Candidatos para ocupar el cargo de Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, por lo que **SÍ EXISTE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

**PRESIDENTE:** Continuando con el desarrollo de la Sesión, el siguiente punto a tratar es el siguiente: -----

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**PRESIDENTE:** Está a su consideración el orden del día conforme el cual habrá de desarrollarse la sesión de Comisión Especial para Evaluar Aspirantes y conformar la Terna de Candidatos para ocupar el cargo de Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, siendo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE **QUÓRUM LEGAL.**-----
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 3.- TURNO DE ASUNTO A COMISIÓN, CONSISTENTE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES E INTERESADOS A PARTICIPAR PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA, A FIN DE SELECCIONAR LA TERNA DE CANDIDATOS A OCUPAR DICHO PUESTO.-----
- 4.- ASUNTOS VARIOS, SESIÓN ABIERTA AL QUÓRUM.-----
- 5.- FIRMA DE ACUERDOS.-----
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**PRESIDENTE:** En Votación Económica, les solicito los que estén por la afirmativa para aprobar el Orden del Día, favor de manifestar su voto.-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

**PRESIDENTE:** Continuando con el desarrollo de la Sesión, el siguiente punto a tratar es el siguiente: -----

**TERCER PUNTO: TURNO DE ASUNTO A COMISIÓN, CONSISTENTE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES E INTERESADOS A PARTICIPAR PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y**

**ALCANTARILLADO DE CHAPALA, A FIN DE SELECCIONAR LA TERNA DE CANDIDATOS A OCUPAR DICHO PUESTO.**-----

**PRESIDENTE:** Les informo que esta Comisión se conformó y se aprobó en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 05 de Octubre de 2018, a efecto de analizar y Evaluar a los aspirantes e interesados a participar como aspirantes para ocupar el cargo de Director General del SIMAPA, conforme a lo establecido por el artículo 42 de su Reglamento.-----

**PRESIDENTE:** La convocatoria fue publicada en los Estrados del Palacio Municipal de Chapala, así como en las Delegaciones de Ajijic, San Antonio, Atotonilquillo, Santa Cruz de la Soledad y San Nicolás de Ibarra, según consta en la CERTIFICACIÓN realizada por el Secretario General del Gobierno Municipal de Chapala, así mismo dicha Convocatoria también fue publicada en el Semanario "PÁGINA QUE SI SE LEE", en su edición número 40 de fecha 06 de Octubre del 2018 y que tengo a la vista que a hoja número 5 se encuentra la Publicación.-----

**LIC. CRISTINA GÓMEZ PADILLA:** ¿Cuántos aspirantes hay?-----

**PRESIDENTE:** Al cierre de la convocatoria que fue el día 09 de octubre, a las 15:00 quince horas, entregaron CURRICULUM VITAE y documentación 07 siete aspirantes.-----

**ING. FRANCISCO LUCAS PERALES:** ¿ y quiénes son ?-----

**PRESIDENTE:** Aquí tengo los expedientes de cada uno de ellos, y son:-----

INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO, CONRADO CONTRERAS REYNOSO  
INGENIERO INDUSTRIAL, JOSÉ ANTONIO MIRANDA BAÑUELOS  
LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, SALVADOR CONTRERAS OLGUÍN  
ABOGADO, ALFREDO RAMIRO ARANA HERNÁNDEZ  
INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, JOSÉ ROBERTO ACEVES REGALADO  
INGENIERO INDUSTRIAL, GILBERTO SÁNCHEZ ROJAS  
INGENIERO CIVIL, ANDRÉS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

**PRESIDENTE:** Que les parece si vamos analizando de uno por uno, checar la documentación que anexan y ver si cumplen con los requisitos que estable la Convocatoria y que están previstos en los artículos 23 y 43 del Reglamento de SIMAPA.-----

**L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA:** Si me parece bien, haber vamos checando conforme los artículos.-----

**PRESIDENTE:** Haber pepe, que dice el artículo 43 del Reglamento.-----

**L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA:** Artículo 43.- El Director General, deberá cubrir, además de los requisitos establecidos en el artículo 23, lo siguiente: -----

--

Fracción I.- Tener escolaridad mínima a nivel licenciatura.-----

**PRESIDENTE:** Haber, vamos viendo los expedientes haber quien acredita el nivel licenciatura.-----

- CONRADO CONTRERAS REYNOSO, NO COMPRUEBA TENER ESCOLARIDAD NIVEL LICENCIATURA.-----
- JOSÉ ANTONIO MIRANDA BAÑUELOS, NO COMPRUEBA TENER ESCOLARIDAD NIVEL LICENCIATURA.-----
- SALVADOR CONTRERAS OLGUÍN, PRESENTA TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA.-----
- ALFREDO RAMIRO ARANA HERNÁNDEZ, PRESENTA TÍTULO DE ABOGADO.-----

- JOSÉ ROBERTO ACEVES REGALADO, NO COMPRUEBA TENER ESCOLARIDAD NIVEL LICENCIATURA-----
- GILBERTO SÁNCHEZ ROJAS, PRESENTA TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL.-----
- ANDRÉS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, NO COMPRUEBA TENER ESCOLARIDAD NIVEL LICENCIATURA.-----

ING. FRANCISCO LUCAS PERALES: Creo que los que no comprueban nada que queden fuera.-----

PRESIDENTE: Si, me parece bien.-----

L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA: Si, yo también opino lo mismo, se necesita acreditar con título.-----

PRESIDENTE: Entonces quienes quedan fuera, son CONRADO, JOSÉ ANTONIO MIRANDA, JOSÉ ROBERTO ACEVES y ANDRÉS.-----

PRESIDENTE: Entonces la siguiente fracción que dice.-----

L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA: Fracción II.- Experiencia comprobable en la administración de empresas, y/o Ingeniería y/o en materia hidráulica; y.-----

LIC. CRISTINA GÓMEZ PADILLA: Salvador Contreras, menciona tener experiencia laboral.-

L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA: ¿Pero es comprobable?-----

PRESIDENTE: Si, anexa diplomas y reconocimientos, pero considero que es solamente académica.-----

ING. FRANCISCO LUCAS PERALES: Haber, vamos viendo otro.-----

PRESIDENTE: El otro es Alfredo Ramiro Arana, en su curriculum menciona tener experiencia laboral y lo comprueba con los reconocimientos y otros documentos que anexa.-

PRESIDENTE: Y el ultimo es, Gilberto, menciona en su curriculum tener experiencia pero no lo comprueba con documentos.-----

L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA: Entonces aquí los únicos que comprueban experiencia son SALVADOR y ALFREDO.-----

PRESIDENTE: Y la siguiente fracción ¿cuál es?, pepe.-----

L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA: Fracción III.- Tener experiencia comprobable en puestos de mando superior.-----

LIC. CRISTINA GÓMEZ PADILLA: Pues experiencia comprobable solo Alfredo y Salvador.---

PRESIDENTE: Si, son los únicos, pero hay otro artículo que menciona otros requisitos, haber pepe.-----

L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA: Si, es el articulo 23 y dice: El H. Ayuntamiento vigilara que las personas calificadas y puestas a su consideración para la integración del Consejo, reúnan los siguientes requisitos: Fracción I.- Ser ciudadano mexicano o tener residencia legal de por lo menos cinco años de antigüedad a la fecha de su nombramiento.-----

ING. FRANCISCO LUCAS PERALES: ¿Y ese cómo se comprueba?-----

PRESIDENTE: Puede ser con la IFE, acta de Nacimiento.-----

L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA: Salvador si anexa copia de IFE, Alfredo también anexa copia de INE, además anexa constancia de residencia expedida por el Secretario General del Gobierno Municipal, así como Certificación de Acta de Nacimiento expedida en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y Gilberto si anexa copia de IFE.-----

**PRESIDENTE:** Entonces SALVADOR, ALFREDO y GILBERTO si comprueban ser Mexicanos.-----

**LIC. CRISTINA GÓMEZ PADILLA:** Si.-----

**PRESIDENTE:** Y ¿cuál es el siguiente?-----

**L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA:** Fracción II.- Ser mayor de edad.-----

**PRESIDENTE:** Bueno creo que aquí los 3 tres acreditan ser Mayores porque presentan su IFE.-----

**PRESIDENTE:** Y ¿qué dice la otra fracción?-----

**L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA:** Fracción III.- Estar al corriente en el pago de los servicios a favor del Organismo Operador.-----

**LIC. CRISTINA GÓMEZ PADILLA:** Aquí el único que exhibe recibo de pago del año 2018 es ALFREDO ARANA, SALVADOR no presenta y tampoco GILBERTO.-----

**ING. FRANCISCO LUCAS PERALES:** Si, aquí en los expedientes de SALVADOR y GILBERTO, no viene nada.-----

**L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA:** Entonces solo ALFREDO.-----

**L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA:** La otra fracción dice " No estar desempeñando algún cargo o puesto de elección popular, o cualquier otro cargo público cuya función sea la del manejo de bienes públicos o su custodia, cargo en partido político ya sea a nivel Federal, Estatal o Municipal, exceptuando a los representantes de las autoridades;".-----

**LIC. CRISTINA GÓMEZ PADILLA:** Aquí en los expedientes de SALVADOR y Gilberto no viene nada.-----

**ING. FRANCISCO LUCAS PERALES:** Yo tengo el de ALFREDO y aquí viene un escrito de manifestación donde dice que bajo protesta de decir verdad no tiene cargo o no es representante de ningún partido político y que además no es ministro de ningún culto religioso.-----

**PRESIDENTE:** Entonces ALFREDO, es el único que acredito la fracción IV y V.-----

**L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA:** Bueno, entonces ya la Fracción V ya la pasamos y sigue la Fracción VI, No ser cónyuge o persona que tenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros del Consejo.-----

**PRESIDENTE:** Creo que aquí los 3 tres NO lo acreditan pero por obvias razones pues son gente que nada tienen que ver los Miembros del Consejo.-----

**ING. FRANCISCO LUCAS PERALES:** Ese punto yo creo que no hay problema con los tres.---

**PRESIDENTE:** El siguiente punto ¿cuál es?-----

**L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA:** Fracción VII.- No tener litigios pendientes con el Organismo Operador.-----

**PRESIDENTE:** Esta fracción se acredita con el simple pago de este año, porque yo sé que si tienes algún problema de adeudos de agua de años anteriores o algún juicio administrativo o amparo, pues no te reciben el pago de este año, entonces ALFREDO es el único que acredito el pago del año 2018, por lo tanto no tiene adeudo con SIMAPA y los demás pues no.-----

**L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA:** Y pues ya la fracción VIII, IX y X pues el único que las acredita es ALFREDO, porque aquí estoy viendo que presenta Carta de No Antecedentes Penales.-----

LIC. CRISTINA GÓMEZ PADILLA: Si, pues prácticamente es el único que acredita todos los requisitos que te piden.-----

L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA: Si, a lo que veo en su expediente él es el único que tiene más documentos que acreditan todos los requisitos.-----

PRESIDENTE: Entonces que les parece si determinamos los acuerdos a los que hemos llegado.-----

PRIMERO.- SE TIENE A LA COMISIÓN ESPECIAL HABER ANALIZADO Y EVALUADO A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPIRANTES COMO CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA.-----

SEGUNDO.- LA PRESENTE COMISIÓN ESPECIAL, DETERMINA QUE EN VIRTUD DE QUE 6 SEIS DE LOS ASPIRANTES NO REUNIERON LA MAYORÍA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL LOS ARTÍCULOS 23 Y 43 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO, NO ES POSIBLE LLEVARSE A ACABO AL TERNA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 42 DE DICHO REGLAMENTO.-----

TERCERO- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PROPONE AL PLENO DEL CONSEJO COMO ÚNICO CANDIDATO IDÓNEO PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO, DENOMINADO, SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA, JALISCO, AL ABOGADO ALFREDO RAMIRO ARANA HERNÁNDEZ, QUIEN REUNIÓ LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 43 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA, JALISCO.-----

CUARTO.- REMÍTASE LOS PRESENTES ACUERDOS Y LA PRESENTE ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL AL PLENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA, PARA QUE CONSIDEREN LO QUE A DERECHO CORRESPONDA.-----

PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar los siguientes puntos de acuerdo, favor de levantar la mano de manera individual.-----

LIC. MOISÉS ALEJANDRO ANAYA AGUILAR	APROBADO
LIC. CRISTINA GÓMEZ PADILLA	APROBADO
ING. FRANCISCO LUCAS PERALES	APROBADO
L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA	APROBADO
PRESIDENTE:-----	

-----APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-

PRESIDENTE: Continuando con el desarrollo de la Sesión, el siguiente punto a tratar es el siguiente: -----

**4.- ASUNTOS VARIOS, SESIÓN ABIERTA AL QUÓRUM.**-----

**PRESIDENTE:** Si alguien tiene algún asunto que tratar, les pido me lo hagan saber levantando su mano.-----

**PRESIDENTE:** Nadie, bueno.-----

**PRESIDENTE:** Continuando con el desarrollo de la Sesión, el siguiente punto a tratar es el siguiente: -----

**5.- FIRMA DE ACUERDOS.**-----

**PRESIDENTE:** Continuando con el desarrollo de la Sesión, el siguiente punto a tratar es el siguiente: -----

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

**PRESIDENTE:** Nos ponemos de pie para hacer la clausura de la sesión, les informo que ha sido agotado el orden del día, por lo que una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día aprobados para la presente sesión y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida siendo las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día que se inició, levantándose la presente acta de la comisión especial y para Evaluar Aspirantes y conformar la Terna de Candidatos para ocupar el cargo de Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, firmándose todas y cada una de las hojas que la integran, por todos aquellos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

-----CONSTE-----

**LIC. MOISÉS ALEJANDRO ANAYA AGUILAR**

**LIC. CRISTINA GÓMEZ PADILLA**

**ING. FRANCISCO LUCAS PERALES**

**L.C.P. JOSÉ GUADALUPE DUEÑAS ACOSTA**